

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

2 6 AGO 2024

Expte. Nº 107/2024-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

#### CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta para el dictado del Taller de Extensión Universitaria denominado: "ANÁLISIS EXPLORATORIO DE DATOS", a cargo del extensionista Ariel Silvio Norberto RAMOS, a desarrollarse durante los años 2024 - 2025 en los Centros de Extensión Universitaria de Salta Capital e interior de la provincia, en el marco del Programa Centros de Extensión Universitaria (Resolución R-Nº 1039-2022).

QUE el objetivo del taller es analizar los procedimientos específicos para el tratamiento de datos (también aplicados en Salud) a partir del aprendizaje y uso del Stack de Módulos o Librería Científicas del Lenguaje de Programación Python, para así obtener información actualizada y confiable.

QUE las actividades son de carácter gratuito y destinadas al público en general.

QUE el proyecto cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA y la aprobación del Consejo de Extensión Universitaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado del Taller de Extensión Universitaria denominado: "ANÁLISIS EXPLORATORIO DE DATOS", a cargo del extensionista Ariel Silvio Norberto RAMOS, a desarrollarse durante los años 2024 - 2025 en los Centros de Extensión Universitaria de Salta Capital e interior de la provincia, en el marco del Programa Centros de Extensión Universitaria, de acuerdo al proyecto que obra como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución, a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE LA NACIÓN, como así también a los recursos que desde Rectorado se dispongan.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

DR. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Universidad Nacional de Salta

ESP. HÉCTOR ALFREDO FLORES

SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

#### **ANEXO**

#### TALLER DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA "ANÁLISIS EXPLORATORIO DE DATOS"

# **FUNDAMENTACIÓN:**

Según la web técnica de desarrollo de IBM, "El análisis de datos exploratorio (EDA)" se utiliza para analizar e investigar conjuntos de datos, así resumir sus principales características, empleando a menudo métodos de visualización de datos.

Ayuda a determinar la mejor manera de manipular los orígenes de datos para obtener las respuestas que necesita, lo que permite descubrir patrones, detectar anomalías, probar una hipótesis o comprobar supuestos.

El EDA se utiliza principalmente para ver qué datos pueden revelarse más allá de la tarea de modelado formal o las pruebas de hipótesis, y permite conocer mejor las variables de conjunto de datos y las relaciones entre ellas. También permite determinar si las técnicas estadísticas que está considerando para el análisis de datos son apropiadas.

#### **OBJETIVOS:**

- Analizar los procedimientos específicos para el tratamiento de datos (también aplicados en Salud) a partir del aprendizaje y uso del Stack de Módulos o Librería Científicas del Lenguaje de Programación Python, así obtener información actualizada y confiable.
- Identificar los datos de la información a procesar.
- Aprender los recursos del Lenguaje de Programación Python para contener esta información y procesarla. - Visualizar la información.

#### **METODOLOGÍA:**

- Cantidad de horas: 36 hs. Reloj (48 hs cátedra) Presenciales: 9 clases de 2 hs. total 18hs.
- · Horas para trabajo domiciliario, consultas y desarrollo del trabajo final: 18 hs.

# **DESTINATARIOS**:

Abierto a todo público en general

## **LUGAR Y DURACIÓN DEL PROYECTO:**

Cronograma: (fechas a establecer). En Centros de Extensión Universitaria de Capital e Interior según disponibilidad.

#### **RESPONSABLE:**

Extensionista: Ariel Norberto RAMOS.

## **FINANCIAMIENTO:**

Recursos propios de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y/o fondos provenientes de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS destinados al apoyo a las actividades de extensión.

